

INFORME SECRETARIAL: Tunungüá – Boyacá veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022). En la fecha, al Despacho del señor Juez la solicitud de aplazamiento de la diligencia de inventarios y avalúos. Sirvase ordenarlo pertinente.


MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACA
TELEFONO: 322-7-86-41-09
j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Tunungüá treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

<i>Radicación No.</i>	158324089001-2013-002-00
<i>Clase de Acción:</i>	Sucesión Intestada
<i>Demandante:</i>	Dora Emilia, Nidia Lucey y Blanca Cecilia Castellanos
<i>Causantes</i>	Baudilio Castellanos

Teniendo en cuenta que el señor apoderado de ADEODATO ZAPATA CONTRERAS, so licitó aplazamiento de la diligencia de inventarios y avalúos dentro del presente proceso, se accede a dicha solicitud, en consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos se señala nuevamente para el **día veintisiete (27) de Abril del año dos mil veintidós (2022), a la hora de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana**, con la advertencia que no habrá un nuevo aplazamiento. Cítese a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


GABRIEL FIGÜEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUNUNGUA NOTIFICACION POR ESTADO El anterior auto de notifica por estado No. 10 fijado el 1 de Abril de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) MIGUEL PARRA GONZÁLEZ Secretario
